

C.E.M.A.

Virrey del Pino 3210
Belgrano R
1426 Buenos Aires

Tel. 552-3291/9313/7771

ALGUNAS CONSECUENCIAS DE UN PROCESO
HIPERINFLACIONARIO: LA REDISTRIBUCION DE LOS
INGRESOS EN EL SECTOR MANUFACTURERO ARGENTINO
1989-1990.

LUISA MONTUSCHI
Agosto 1991
N° 78

ALGUNAS CONSECUENCIAS DE UN PROCESO HIPERINFLACIONARIO: LA REDISTRIBUCION DE LOS INGRESOS EN EL SECTOR MANUFACTURERO ARGENTINO 1989-1990

por

Luisa Montuschi

RESUMEN

Una de las hipótesis frecuentemente mencionadas respecto de los efectos redistributivos de la inflación sostiene que en el curso de un proceso inflacionario el ajuste de los precios antecede al ajuste salarial y, por consiguiente, los salarios reales caen y los márgenes reales de beneficio aumentan. En el caso de un proceso hiperinflacionario aumenta la frecuencia y la conflictividad de los ajustes de precios y salarios. En un marco caracterizado por cambios de precios relativos grandes y persistentes resulta difícil establecer contratos bien definidos en términos reales. En la Argentina se vivió un proceso hiperinflacionario que tuvo su comienzo formal en el mes de febrero de 1989 y su pico en el mes de julio y que, con una breve pausa de tres meses, se extendió hasta marzo de 1990. A partir del mes de febrero de 1989, que marcó el fin del llamado Plan Primavera, los precios siguieron una tendencia fuertemente creciente con una gran volatilidad de precios relativos y tipo de cambio con lo que se agudizaron los reclamos sectoriales. Los salarios, que se discutían en comisiones paritarias, se fijaron por períodos cada vez más reducidos, con variaciones pactadas que pretendían reflejar la inflación esperada, a fin de evitar el deterioro del poder adquisitivo que el ajuste por la inflación pasada hubiera implicado. Pero, las empresas también pretendían implementar políticas de precios que de alguna manera anticiparan la inflación y les impidieran perder su capital de giro. En un medio políticamente inestable, la situación se fue agravando en forma paulatina hasta que en el mes de agosto la implementación de un programa de estabilización impuso una breve pausa en el curso de los precios, que retomaron su curso ascendente hacia fines del año 1989 para alcanzar nuevos niveles hiperinflacionarios en los primeros meses de 1990 e iniciar luego un proceso de lenta desaceleración. En un contexto caracterizado por relaciones intersectoriales crecientemente conflictivas se dió un juego entre los agentes económicos en el cual cada participante o grupo de participantes procuró mejorar su posición relativa de acuerdo con sus posibilidades de anticipar la inflación y ajustar su comportamiento a tal anticipación. El resultado no fue por cierto neutral y es propósito de este trabajo intentar determinar algunos de los efectos redistributivos que en el curso del proceso hiperinflacionario se originaron, con especial referencia al sector manufacturero argentino.

ALGUNAS CONSECUENCIAS DE UN PROCESO HIPERINFLACIONARIO: LA
REDISTRIBUCION DE LOS INGRESOS EN EL SECTOR MANUFACTURERO
ARGENTINO 1989-1990

por

Luisa Montuschi

(CEMA - CONICET)

I

Se ha señalado (1) que una de las principales razones para ocuparse del problema de la inflación estaría dada por los efectos redistributivos que se generan a lo largo de un proceso inflacionario. Si bien es cierto que no se agotan en los mismos los efectos de tales procesos, es conveniente enfatizar las inequidades desequilibradoras del contexto social que en su curso se originan. No existe el caso de una inflación absolutamente neutral en el sentido de que todas las variables nominales crezcan en forma simultánea y a una misma tasa. En general, los precios de bienes, servicios, factores productivos, activos reales, activos monetarios, deudas y créditos, no son igualmente flexibles y no responden de la misma manera a las presiones inflacionarias.

La inflación tendrá diferente impacto sobre los distintos individuos, grupos, organizaciones o sectores y tal impacto diferencial dependerá tanto de la habilidad que cada uno tenga para prever la inflación como de la capacidad para ajustar el propio comportamiento a tal previsión. Si todos tuviesen igual habilidad para prevenir y para ajustarse no se presentarían efectos redistributivos originados en la inflación. Por otra parte, cuánto mayor fuese el número de personas que anticipasen en forma correcta el curso de los precios, tanto más rápido sería el proceso inflacionario.

En una situación de alta inflación o hiperinflación aumenta en forma extraordinaria la volatilidad de los precios y, en consecuencia, cabe esperar que se acentúen los efectos redistributivos. Los precios relativos se modifican de modo casi continuo, con lo cual las previsiones se vuelven inciertas en un marco agravado, por lo general, por la inestabilidad de las políticas del sector público. En tales circunstancias, los agentes económicos dedican buena parte de sus esfuerzos a la búsqueda de información que suministre sustento a sus conjeturas, información que pierde rápidamente validez aumentando así el costo de tal búsqueda.

Una de las hipótesis más frecuentemente mencionadas respecto

de los efectos redistributivos de la inflación, se refiere al rezago salarial y sostiene que en el curso de un proceso inflacionario el ajuste de los precios antecede al ajuste salarial y, por consiguiente, los salarios reales caen y los márgenes reales de beneficio se incrementan (2). En el caso de un proceso hiperinflacionario aumenta la frecuencia y la conflictividad de los ajustes de precios y salarios. En un medio caracterizado por cambios de precios relativos grandes y persistentes, resulta difícil establecer contratos bien definidos en términos reales. En consecuencia, la puja distributiva se agudiza de manera notable lo cual deteriora las relaciones sociales entre individuos y organizaciones que constituyen el sustrato que le da estabilidad a la sociedad.

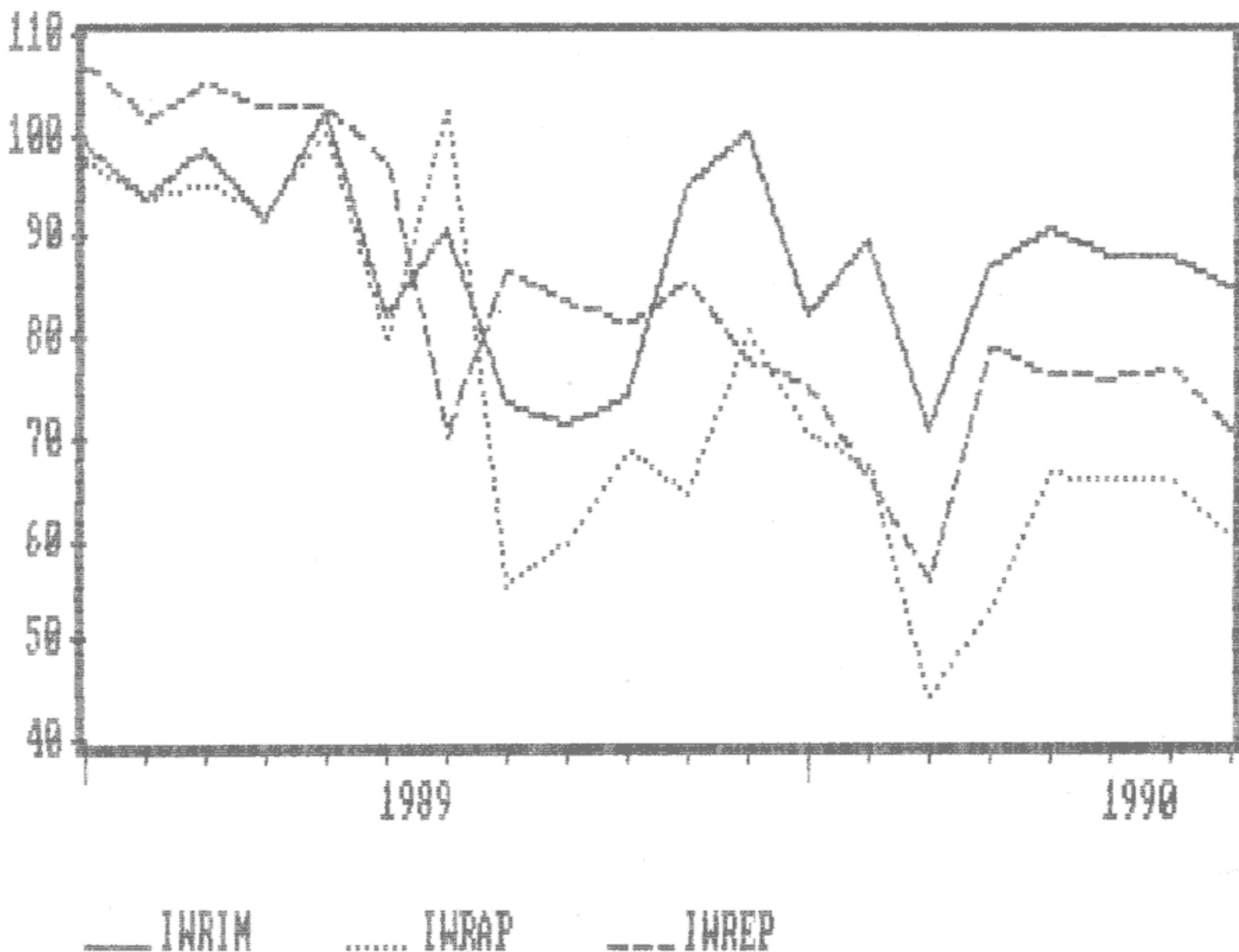
En la Argentina se vivió un proceso hiperinflacionario que tuvo su comienzo formal en el mes de febrero de 1989 y su pico en el mes de julio del mismo año y que, con una breve pausa de tres meses (septiembre, octubre y noviembre), se extendió hasta marzo de 1990. Es propósito de este trabajo intentar determinar algunos de los efectos redistributivos que el mismo originó.

A partir del mes de febrero de 1989, que marcó el fin del llamado Plan Primavera, los precios siguieron una tendencia fuertemente creciente con una gran volatilidad de precios relativos y del tipo de cambio que agudizó los reclamos sectoriales. Los salarios, que se discutían en comisiones paritarias, se empezaron a establecer por períodos cada vez más reducidos, con variaciones pactadas que pretendían reflejar la inflación esperada, a fin de evitar el deterioro del poder adquisitivo que el ajuste por la inflación pasada hubiera implicado. Pero, las empresas también pretendían implementar políticas de precios que de alguna manera anticiparan la inflación y les impidieran perder su capital de giro. En un medio políticamente inestable, debido en primer lugar a los resultados previsibles de las elecciones de mayo y luego a los resultados efectivos de las mismas, que pronosticaban una transición traumática, la situación se fue agravando en forma paulatina hasta que en el mes de agosto, ya en funciones el nuevo gobierno, la implementación de un programa de estabilización (3) impuso una breve pausa en el curso de los precios. Sin embargo, a partir del mes de diciembre se aceleraron las presiones inflacionarias y en los meses de febrero y marzo de 1990 se alcanzó un nuevo pico hiperinflacionario.

En un contexto caracterizado por relaciones intersectoriales crecientemente conflictivas (4) se dió un juego entre los agentes económicos en el cual cada participante o grupo de participantes procuró mejorar su posición relativa de acuerdo con sus capacidades de anticipar la inflación y sus posibilidades de ajustar su comportamiento a tal anticipación. El resultado no fue por cierto neutral.

Cuando se observa en el Cuadro No 1 y en el Gráfico No 1 la evolución de los salarios reales de la industria, la administración pública y las empresas del estado, se tiene la inmediata percepción de que los asalariados fueron perdedores en la secuencia de hechos característica de la hiperinflación. En el presente trabajo se pretende analizar con más detalle este aspecto poco estudiado del proceso hiperinflacionario argentino con especial referencia a la redistribución de ingresos operada en el sector industrial argentino.

GRAFICO No 1



II

A fin de poder identificar la presencia de efectos redistributivos es necesario analizar no sólo la evolución de los salarios y su participación en el precio final del producto sino también la de los márgenes de beneficio y su correspondiente participación. Para realizar tal análisis se presenta un modelo simple que supone márgenes de beneficio variables que dependerán de la política de precios seguida por las empresas en cada período, política que se supone influida por las variaciones esperadas en los precios de los insumos y por las expectativas inflacionarias (5). Se parte de la identidad expresada en [1] que relaciona el valor de mercado de un producto final con el costo de los insumos necesarios para producirlo, medibles y no medibles (6), más el margen de beneficio, todo expresado en valores por unidad de producto.

$$[1] \quad P = w l + m t + c d + b$$

donde:

P es el precio unitario del producto final

w tasa salarial unitaria

l cantidad de trabajo insumida por unidad de producto final

m precio unitario de insumos importados

t cantidad de importaciones insumidas por unidad de producto final

c precio unitario de otros insumos no medibles

d cantidad de insumos no medibles por unidad de producto final

b margen unitario de beneficio

Se supondrá además que las cantidades de trabajo e importaciones insumidas en la producción de una unidad de producto final son constantes (7), que los costos no medibles cd constituyen una proporción fija ψ de los costos medibles y que el margen de beneficio b es variable, dependiendo de la política de precios seguida en cada período por las empresas. En consecuencia, se tiene que

$$[2] \quad P = (1 + \psi) (w l + m t) + b$$

y calculando las tasas de variación se obtendrá

$$[3] \quad \hat{P} = (1 + \psi) (\hat{w} \lambda_w + \hat{m} \lambda_m) + \hat{b} \lambda_b$$

donde \wedge indica tasa de variación y donde se supone que $\hat{l}=0$, $\hat{t}=0$ y

$$\lambda_w = w l / P; \quad \lambda_m = m t / P; \quad \lambda_b = b / P.$$

De [2] se deriva

$$[4] \quad 1 - \lambda b = (1 + \varphi) (\lambda_w + \lambda_m)$$

y de [3] y [4] se obtiene

$$[5] \quad \hat{P}/(1 - \lambda b) - (\hat{w} \lambda_w + \hat{m} \lambda_m)/(\lambda_w + \lambda_m) = \hat{b} \lambda b / (1 - \lambda b)$$

Si se define a

$$[6] \quad \hat{i} = (\hat{w} \lambda_w + \hat{m} \lambda_m)/(\lambda_w + \lambda_m) \quad \text{como al promedio ponderado}$$

de las tasas de variación de los precios de los insumos, será

$$[7] \quad \hat{P}/(1 - \lambda b) - \hat{i} = b \lambda b / (1 - \lambda b) \quad \text{y}$$

$$[8] \quad \hat{P} - \hat{i} (1 - \lambda b) = \hat{b} \lambda b$$

A partir del análisis que antecede se pueden plantear varios casos de políticas de precios que permiten realizar inferencias respecto de los efectos redistributivos originados en las mismas.

Caso 1 $\hat{P} = \hat{i}$

de [8] se obtiene

$$[9] \quad \hat{P} \lambda b = \hat{b} \lambda b$$

lo cual implica que $\hat{P} = \hat{b} = \hat{i}$

y, por lo tanto $\hat{\lambda} b = \hat{b} - \hat{P} = 0$

y $\hat{\lambda} w = \hat{w} - \hat{P} = ? \quad \text{según } \hat{P} \begin{matrix} > \\ < \end{matrix} \hat{w}$

Caso 2 $\hat{P} > \hat{i}$

es decir $\hat{i} = P - \alpha; \quad \alpha > 0$

De [8] se deriva

$$[10] \quad \hat{P} \lambda b + \alpha (1 - \lambda b) = \hat{b} \lambda b$$

y siendo $(1 - \lambda b) > 0$ será $\hat{b} > \hat{P} > \hat{i}$

y, por consiguiente

$$\hat{\lambda} b > 0$$

$$\hat{\lambda} w = ? \quad \text{según } \hat{P} \begin{matrix} > \\ < \end{matrix} \hat{w}$$

Caso 3 $\hat{P} < \hat{i}$

es decir $\hat{i} = \hat{P} + \beta$; $\beta > 0$

De [8] se obtiene

$$[11] \quad \hat{P} \lambda b - \beta (1 - \lambda b) = \hat{b} \lambda b$$

y siendo $(1 - \lambda b) > 0$ será $\hat{P} > \hat{b}$

$$y \quad \hat{\lambda} b < 0$$

$$\hat{\lambda} w = ? \quad \text{según } \hat{P} \begin{matrix} \geq \\ < \end{matrix} \hat{w}$$

Caso 4 (Casos particulares del caso 2)

$$4.1 \quad \hat{P} = \hat{w} \quad y \quad \hat{m} = 0$$

De [3] y [4] se deriva

$$[12] \quad \hat{w} [1 - (1 + \psi) \lambda w] = \hat{b} [1 - (1 + \psi) (\lambda w + \lambda m)]$$

de donde se deduce que

$$y \quad \hat{b} > \hat{w} \quad y \quad \hat{b} > \hat{P}$$

$$\hat{\lambda} b > 0$$

$$\hat{\lambda} w = 0$$

$$4.2 \quad \hat{P} = \hat{m} \quad y \quad \hat{w} = 0$$

De [3] y de [4] se obtiene

$$[13] \quad \hat{m} [1 - (1 + \psi) \lambda m] = \hat{b} [1 - (1 + \psi) (\lambda w + \lambda m)]$$

$$y, \text{ por lo tanto, } \hat{b} > \hat{m} \quad y \quad \hat{b} > \hat{P}$$

$$y \quad \hat{\lambda} b > 0$$

$$\hat{\lambda} w < 0$$

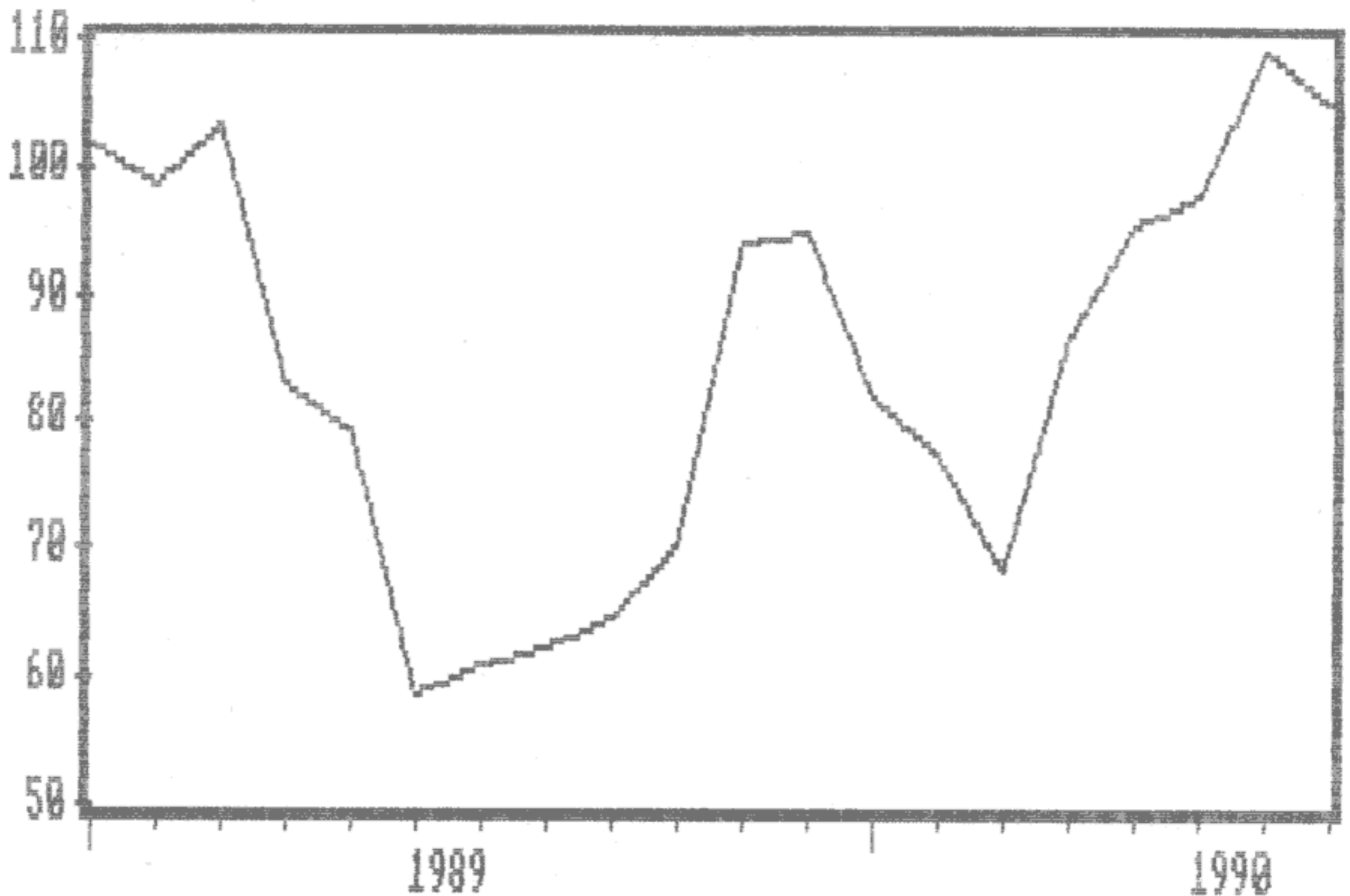
Debe señalarse que los resultados del caso 4.1 se mantienen cuando $0 < \hat{m} < \hat{P}$ y los del caso 4.2 cuando $0 < \hat{w} < \hat{P}$.

III

El análisis que antecede, referido a posibles políticas de precios y de salarios, fue aplicado al caso argentino para el

período enero 1989 - agosto 1990 que incluye los dos picos hiperinflacionarios. Los datos de salarios fueron obtenidos de la encuesta salarial realizada por FIEL para la industria manufacturera. En cuanto a los precios se consideraron los índices de precios mayoristas para las diferentes ramas de la industria manufacturera y el índice de precios mayoristas de productos importados elaborados por el INDEC. La participación asalariada λ_w para los distintos sectores, se estimó a partir de las cifras del Censo Nacional Económico de 1985 y para la participación de las importaciones λ_m se consideró un valor único de 0,08 que, en vista de las restricciones vigentes en materia cambiaria y arancelaria así como la recesión presente en el sector industrial, sin duda excede a los valores que corresponden a la real incidencia de los insumos importados en la producción final de los distintos sectores manufactureros (8).

GRAFICO No 2



— PW9

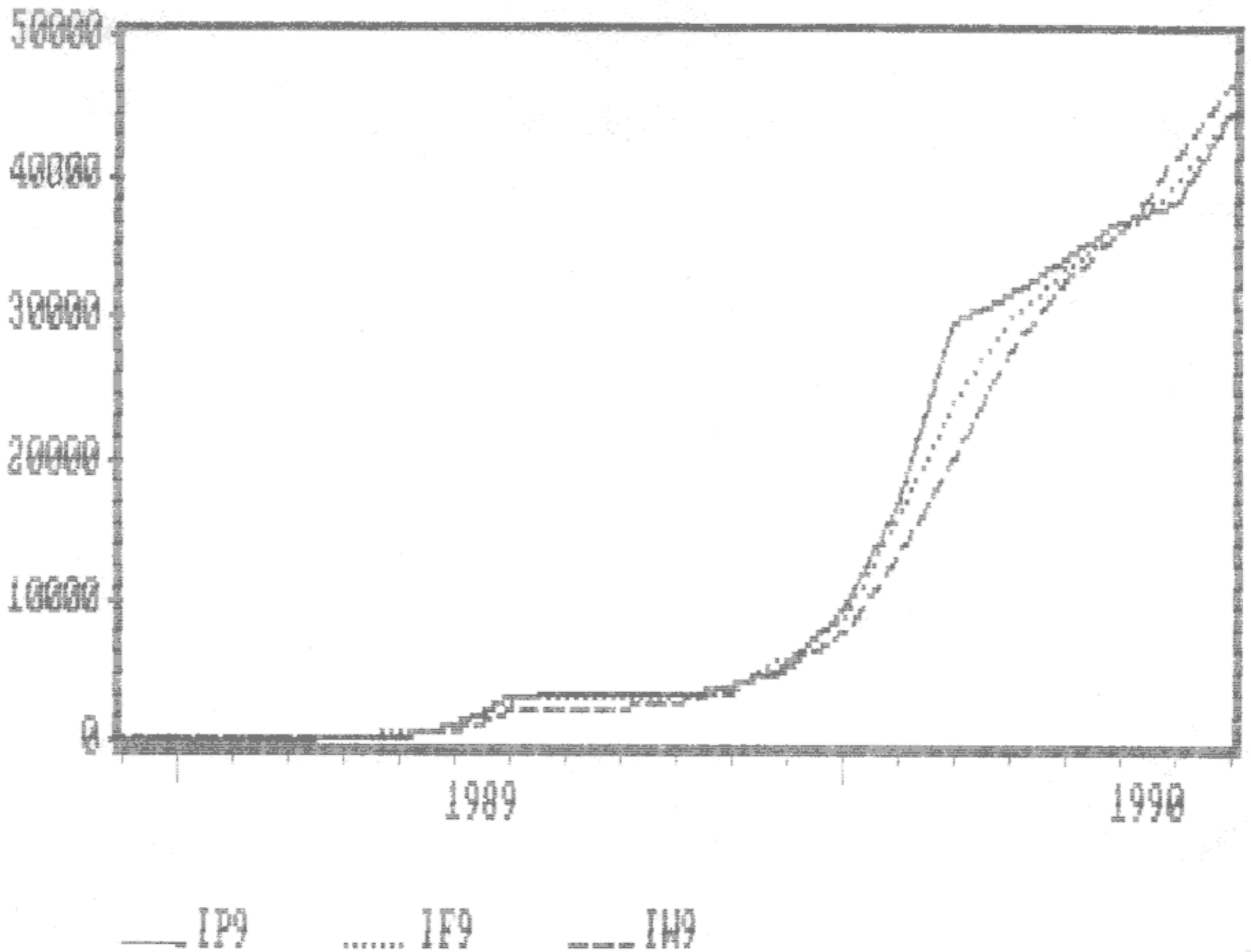
En el Cuadro No 2 aparecen los valores de los índices salariales (base diciembre 1988=100) para las distintas ramas manufactureras, obtenidos deflacionando los salarios por los respectivos índices de precios sectoriales. La evolución de los mismos constituye una clara evidencia que corrobora la hipótesis de que los efectos redistributivos operaron en contra del sector asalariado. Los salarios pierden participación cuando se acelera el crecimiento de los precios y tal participación se recupera al desacelerarse la inflación. Esto aparece muy claro en el Gráfico No 2 que corresponde al índice de salarios deflacionado para el total de la industria manufacturera. Este índice PW9, que constituye el indicador de la participación asalariada, se recupera en forma acentuada con la caída de la inflación, vuelve a declinar en el año 1990 al producirse el segundo pico hiperinflacionario para entrar luego en una sucesiva etapa de recuperación.

En los Cuadros No 3,4 y 5 pueden observarse las estimaciones realizadas para los distintos sectores industriales de \hat{P} , \hat{i} y \hat{w} . Nuevamente aparece claro que para la mayoría de los sectores la variable salarial es la que resulta rezagada en los períodos de aceleración inflacionaria en los cuales pierde participación en el precio final del producto. En general, se da la situación inversa en el caso de los márgenes de beneficio (9). Sin embargo, debe señalarse que el desempeño salarial de los distintos sectores ha sido bastante desparejo ya que en algunos casos, (Alimentos y Bebidas, Textiles y Confecciones, Madera y Muebles), los salarios recuperan totalmente y aún mejoran su participación hacia el final del período estudiado. En los restantes el proceso de recuperación es más lento. Para el total de la industria manufacturera el resultado final no difiere sustancialmente de los niveles correspondientes a enero de 1989.

Si se analizan con cuidado los datos de los Cuadros No 6, 7 y 8, que indican la evolución (en números índices base diciembre 1988=100) de los precios sectoriales P (IP), de los promedios de los precios de los insumos i (IF) y de los salarios w (IW), se obtienen conclusiones similares. En la mayoría de los sectores la evolución de los precios del producto superó a la de los precios de los insumos. La excepción está nuevamente dada por los tres sectores arriba señalados. Esta situación se presenta a partir del mes de noviembre de 1989 cuando la caída de \hat{P} y el aumento de \hat{w} permite a los salarios recuperar participación. Este proceso se acentúa una vez superado el segundo pico hiperinflacionario del mes de marzo de 1990. En los restantes sectores, si bien se observa una recuperación de la participación asalariada a partir del mes de abril de 1990, no vuelven a alcanzarse los niveles correspondientes a enero de 1989, con excepción del sector 5 Químicos, Derivados del Petróleo y Caucho. En este sector, así como para el total de la industria manufacturera, el resultado al final del período estudiado, tal como se señalara más arriba,

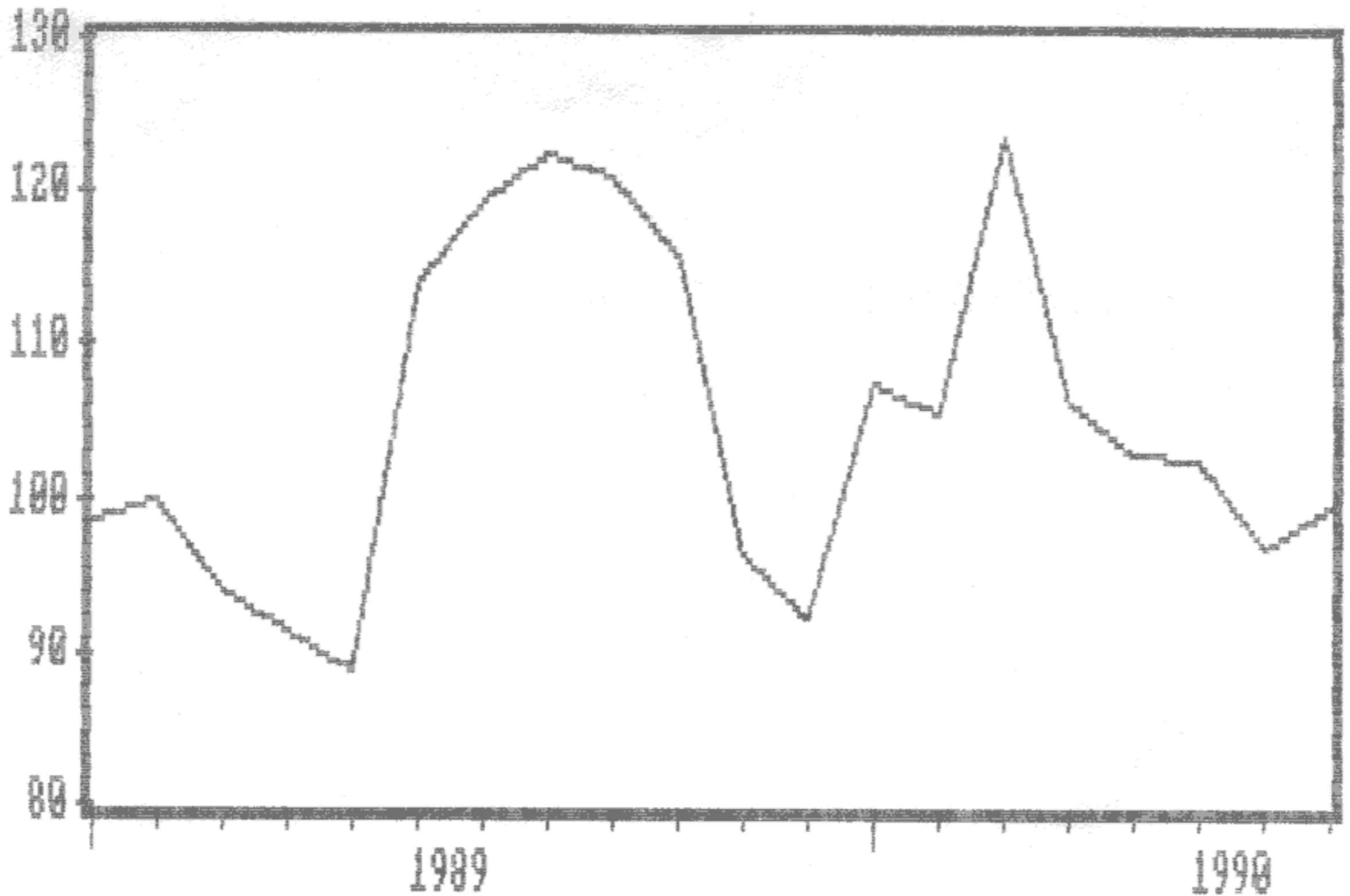
puede ser considerado neutro o levemente positivo. Esto aparece ilustrado en el Gráfico No 3 que indica la evolución de los índices de precios IP, índices de precios de los insumos IF e índices salariales IW para el total de la industria manufacturera.

GRAFICO No 3



Por otra parte, el gráfico No 4, que puede ser considerado complementario del Gráfico No 2, muestra la evolución de la relación IP/IF. Esta relación, para un periodo t cualquiera, estaría indicando de qué manera se modificó la razón precio del producto/precio de los insumos respecto del periodo base diciembre 1988=100 (10) y la misma es una variable proxy de λb para el total de la industria (11). Como es natural, los resultados obtenidos avalan lo arriba señalado.

GRAFICO No 4

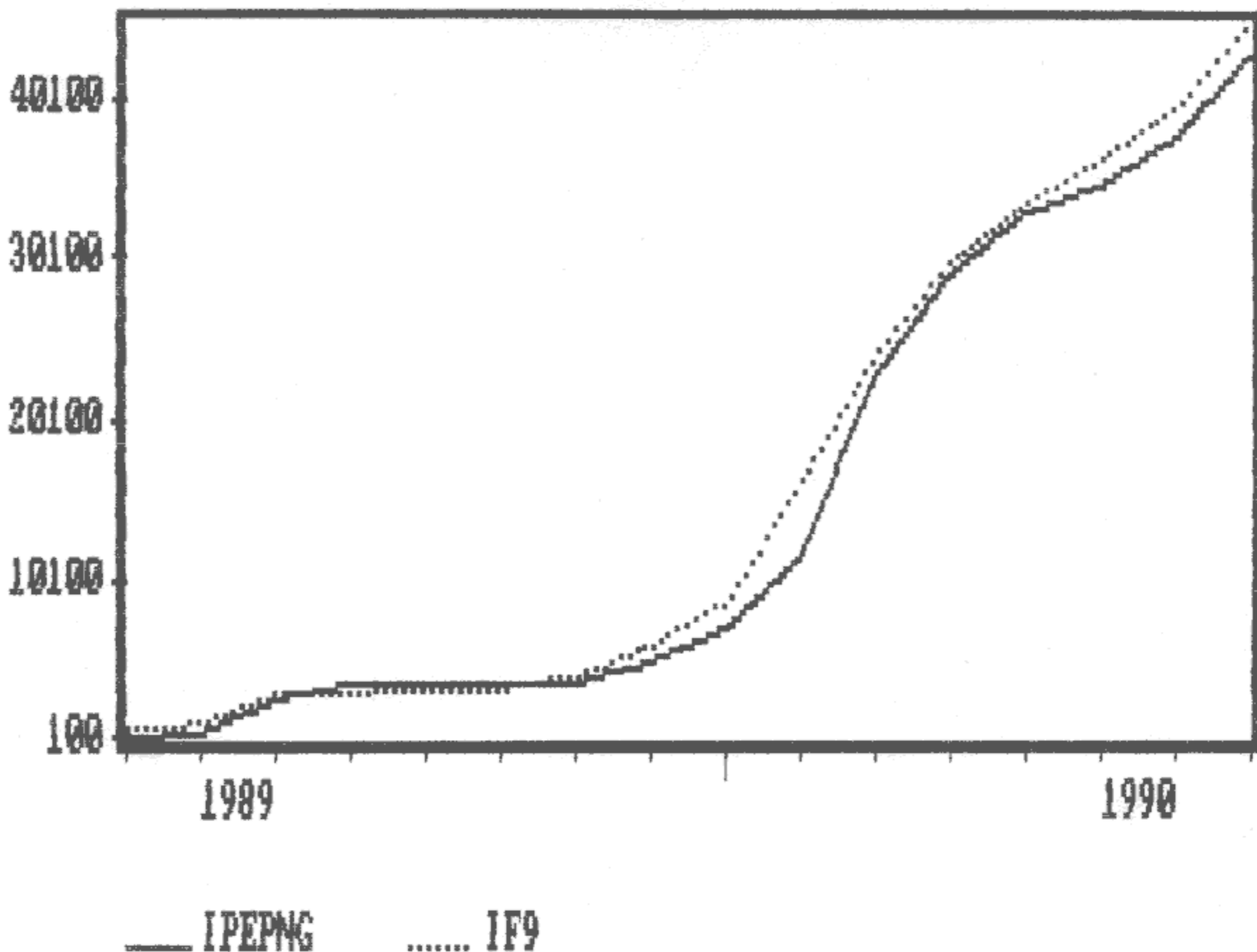


PII

Un punto que ha sido señalado con frecuencia es el que hace referencia a los precios de insumos que pudieron haber liderado el proceso de crecimiento de los precios de los productos luego del segundo pico hiperinflacionario. Dentro del período estudiado resulta claro que, debido a la relativa estabilidad del tipo de cambio, ya no asumieron ese papel los precios de los insumos importados (ver Cuadro No 9). En la mayoría de los sectores, así como para el agregado de la industria, los salarios cumplieron sin duda esa función en los meses correspondientes al subperíodo indicado. Sin embargo, esto no debe llevar a caracterizar el proceso inflacionario de esos meses como a uno de **inflación de costos** (12) pues, por un lado, sólo se trató de recuperar la

participación de los salarios erosionada por la hiperinflación y, por otro, debe observarse que en el agregado el salario real de la industria no había logrado alcanzar, en agosto de 1990, los niveles de enero de 1989 que sí se habían recuperado en diciembre de 1989 (ver Cuadro No 1). Debe finalmente observarse que los sectores 1, 2 y 3 ya mencionados a los que debe añadirse el sector 5 (ver Cuadro No 2) constituyen ciertamente una excepción a este patrón de comportamiento.

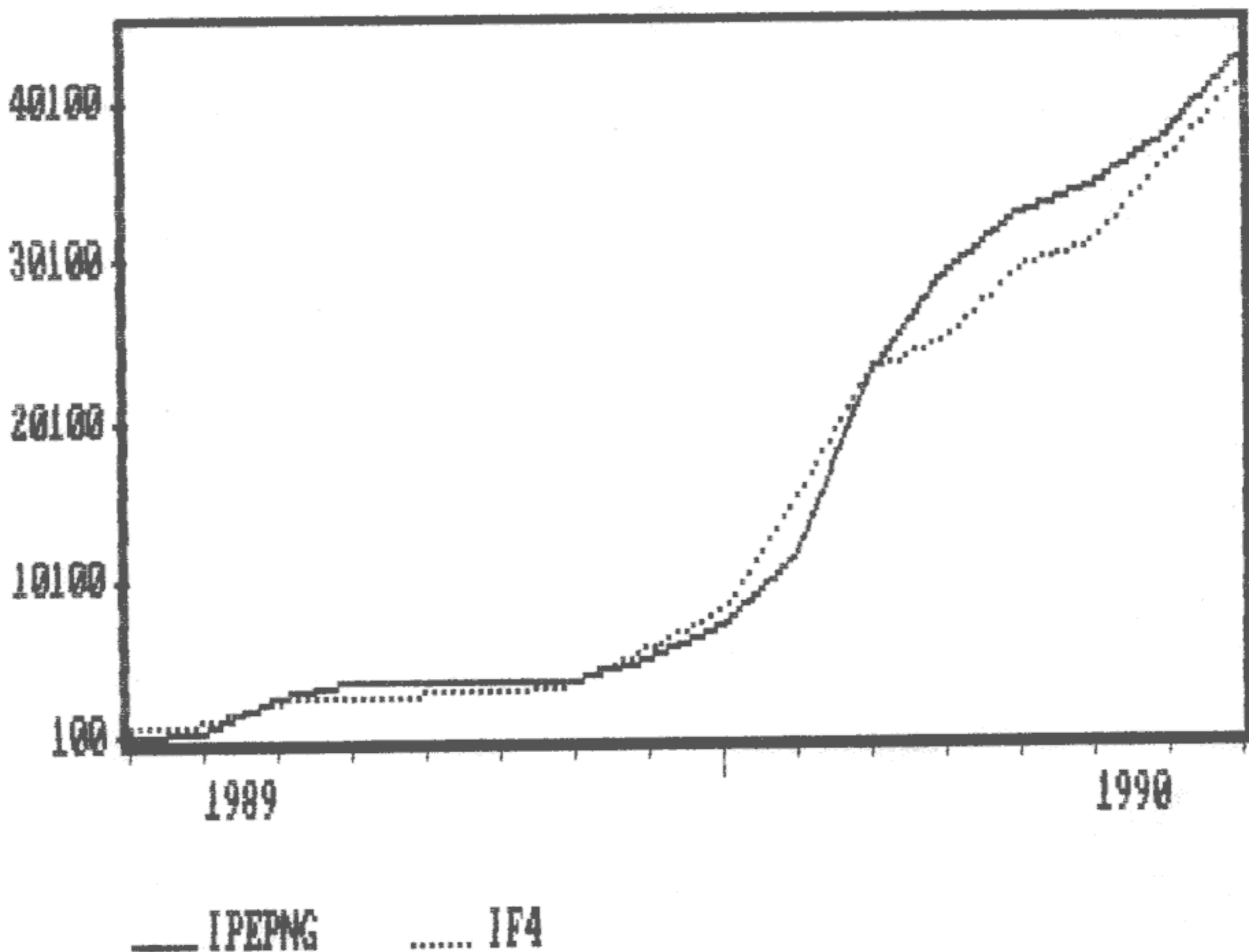
GRAFICO No 5



También se suele hacer referencia e los ajustes practicados en las tarifas de los servicios públicos que pudieron haber sido causa de los aumentos de precios, justificados por su creciente incidencia en los costos empresarios. Debe señalarse que este hecho afectaría los resultados del análisis anterior sólo en el

caso en que la tasa de variación de tales tarifas superase a los valores de la tasa de variación promedio de los precios de los llamados insumos medibles i (13). Como puede apreciarse en los Cuadros No 3, 4, 5, 7 y 10, sólo los importantes ajustes tarifarios operados en los meses de los picos hiperinflacionarios (julio 1989 y marzo 1990) superaron los valores de i . Pero tales ajustes sólo pretendían recuperar los niveles reales perdidos de las tarifas públicas, por lo cual, si se analiza la trayectoria completa de las tarifas públicas IPEPNG, comparada con la de los precios de los insumos IF para el total de la industria, tal como aparece en el gráfico No 5, puede concluirse que sólo entre los meses de julio y octubre de 1989 estuvo la primera levemente por encima de la segunda. Esto confirmaría, a nivel agregado, la validez de los resultados presentados.

GRAFICO No 6



Sin embargo, el comportamiento de los distintos sectores industriales no ha sido siempre homogéneo con lo observado a nivel agregado y ello indica la necesidad de extender el análisis para corroborar las conclusiones ya presentadas. En la mayoría de los sectores los resultados se confirman pues se observa que los respectivos IF superan al IF agregado y, por consiguiente, la trayectoria de las tarifas públicas IPEPNG quedaría por debajo de los mismos. La única excepción está dada por el sector 4 Papel e Imprenta, para el cual se observa que IPEPNG supera IF4 en los períodos julio-noviembre 1989 y abril-agosto 1990 (ver Gráfico No 6). Pero la magnitud del desvío dado por el disímil comportamiento de este sector no parece ser de entidad suficiente para alterar las conclusiones generales obtenidas respecto de la evolución de b que, con algunos desvíos más o menos acentuados, al alza o la baja, sigue no obstante el patrón señalado para el total de la industria manufacturera en el Gráfico No 4.

IV

Las conclusiones del análisis anterior no resultan ciertamente novedosas y parecen corroborar lo señalado al comienzo. En el proceso hiperinflacionario que vivió la Argentina en los años 1989 y 1990 los asalariados fueron grandes perdedores (14). En el sector asalariado son los salarios de los trabajadores de la administración pública los que muestran el mayor grado de deterioro. En todos los casos la erosión salarial se acentúa en la fase de aceleración de la inflación y aun cuando los salarios reales se recuperan al frenarse el proceso inflacionario, la recuperación no opera a la misma velocidad para todos los sectores. En consecuencia, se producen efectos redistributivos adicionales dentro del mismo sector asalariado.

En la industria manufacturera la caída del salario real estuvo acompañada por una pérdida de participación de los salarios en el precio final del producto. En la mayoría de los casos, esto tuvo su contrapartida en el aumento operado en los márgenes de beneficio. Es cierto que hablar de aumento en los márgenes de beneficio no implica hablar de aumentos en los beneficios totales, ya que la caída en el nivel de actividad bien pudo significar una disminución de los mismos. Pero en ese caso también hubo un costo paralelo para los asalariados medible en términos de pérdida de empleo y aumento del desempleo y del subempleo. En definitiva, estos resultados parecen entonces corroborar la hipótesis del rezago salarial.

Los efectos redistributivos operados en el período estudiado no fueron pequeños, sino que alcanzaron magnitudes considerables. Es evidente que no bastaron para contrarrestar las pérdidas sufridas por los trabajadores los mecanismos ideados en el curso de las negociaciones salariales en las comisiones paritarias (15). Por otra parte, aquellos sectores cuyos salarios no se

fijaban de acuerdo con el mecanismo de la negociación colectiva fueron los que más perdieron con la hiperinflación y los que menos recuperaron al frenarse la misma. Si a todo lo señalado añadimos el hecho de que el sector asalariado (16) debe ser aquél sobre el cual incide en mayor medida el impuesto inflacionario, pocas dudas deberían quedar respecto de quiénes pagan los mayores costos de la inflación.

NOTAS

(1) Cf. Laidler, D.E.W. y J.M. Parkin, (1975). En esta reseña aparecen mencionados los trabajos considerados clásicos respecto del tema de los efectos redistributivos de la inflación. A título de ejemplo se pueden citar a Bailey, M., (1956) y a Kessel, R. y A. Alchian, (1960) y (1962).

(2) Esta hipótesis puede ser rastreada hasta David Hume.

(3) Pronto conocido como Plan BB.

(4) El conflicto se manifestó no sólo entre asalariados y perceptores de beneficios, sino también, y en forma cada vez más acentuada, entre el sector público y el sector privado.

(5) Este modelo constituye una adaptación del utilizado por Lipsey, R.G. y J.M. Parkin (1970) que supone márgenes de beneficio constantes.

(6) Podría señalarse que más bien se trataría de insumos "no medidos". Sin embargo, la posibilidad de realizar el análisis con el modelo simple aquí propuesto descansa en supuestos verosímiles que se analizan en la nota (13). La alternativa de realizar cálculos complicados sobre la base de una matriz de insumo-producto no actualizada (sólo se cuenta con la del año 1973 aún no disponible para el público) parece presentar más inconvenientes que ventajas.

(7) Este supuesto resulta tanto más válido en el corto plazo considerado en el cual no pueden suponerse cambios en la productividad de los insumos variables.

(8) Cf. Montuschi, L., (1987).

(9) En unos pocos casos, debido a la incidencia del precio de los insumos importados, se observa que b y w tienen el mismo signo.

(10) En efecto, $PIF = (IP/IF) * 100 = [(Pt/Po) * 100 / (Pft/Pfo) * 100] * 100$
 $PIF = [(Pt/Pft) / (Po/Pfo)] * 100$

(11) Si $P=PF+b$ donde $PF=w_l+mt+cd$ entonces $\lambda_F=PF/P=(P-b)/P=1-\lambda_b$ y $PIF=P/PF=1/1-\lambda_b$

(12) En reiteradas ocasiones ha sido calificada de este modo, y a mi entender de manera errónea, la inflación del período. Sin embargo debe recordarse la reconocida caracterización de Fritz Machlup (1950) de acuerdo con la cual se estaría frente a casos de inflación de costos sólo cuando se dieran aumentos agresivos de salarios que implicaran aumentos del salario real.

(13) En efecto, siendo $\hat{i}=(\hat{w}\lambda_w+\hat{m}\lambda_m)/(\lambda_w+\lambda_m)$ la tasa estimada de variación de los precios de los insumos, la tasa verdadera, que incluyera todos los insumos, medibles y no medibles, sería $\hat{i}r=(\hat{w}\lambda_w+\hat{m}\lambda_m+\hat{c}\lambda_c)/(\lambda_w+\lambda_m+\lambda_c)$. En el caso en que $\hat{c}=\hat{i}$ se tendría que $\hat{i}r=(\hat{w}\lambda_w+\hat{m}\lambda_m)/(\lambda_w+\lambda_m+\lambda_c)+(\hat{i}\lambda_c)/(\lambda_w+\lambda_m+\lambda_c)=$
 $=(\hat{w}\lambda_w+\hat{m}\lambda_m)/(\lambda_w+\lambda_m+\lambda_c)+\lambda_c(\hat{w}\lambda_w+\hat{m}\lambda_m)/(\lambda_w+\lambda_m+\lambda_c)(\lambda_w+\lambda_m)=$
 $=(\hat{w}\lambda_w+\hat{m}\lambda_m)/(\lambda_w+\lambda_m)$

(14) No cabe duda alguna que otro gran perdedor debe haber sido el sector de los jubilados sin poder para participar en la fijación de sus propios ingresos y defenderse de la erosión inflacionaria.

(15) La reducción de los plazos de negociación y la indexación por la inflación esperada fueron entonces sólo paliativos para contrarrestar la pérdida del poder adquisitivo de los salarios.

(16) Tanto el activo como el pasivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BAILEY, M., (1956), "The Welfare Cost of Inflationary Finance", Journal of Political Economy, abril.
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, (1974) Transacciones intersectoriales de la economía argentina, Buenos Aires.
- KESSEL, R.A. y ALCHIAN, A.A., (1960), "The Meaning and Validity of the Inflation Induced Lag of Wages Behind Prices", American Economic Review, Vol. 50, No 1.
- , (1962), "Effects of Inflation", Journal of Political Economy, diciembre.
- LAIDLER, D.E.W. y J.M. PARKIN, (1975), "Inflation: A Survey", Economic Journal, diciembre.
- LIPSEY, R.G. y M. PARKIN, (1970), "Incomes Policy: A Reappraisal", Economica, mayo.

MACHLUP, F., (1950), "Another View of Cost-Push and Demand-Pull Inflation", Review of Economics and Statistics, Vol.42.

MONTUSCHI, L., (1987), "Inward-Looking Development and Import Substitution in the Argentine Economy 1950-1980", Quaderni dell'Istituto di Economia, Università degli Studi di Siena, No 69, septiembre.

CUADRO No 1

Evolución de los salarios reales

(Indices diciembre 1988=100)

obs	IWRIM	IWRAP	IWREP
1989.01	99.57173	97.35773	107.0409
1989.02	94.21841	93.69918	101.4272
1989.03	98.82227	94.91870	105.0428
1989.04	92.07709	92.47968	102.5690
1989.05	102.4625	100.2032	102.5690
1989.06	82.33405	79.47154	97.24072
1989.07	90.79229	102.8455	70.40913
1989.08	73.87580	55.18293	86.48906
1989.09	71.30621	59.34959	83.25404
1989.10	74.19701	68.49593	81.25595
1989.11	95.07495	64.32927	85.34729
1989.12	100.5353	80.08131	77.54520
1990.01	82.11991	70.22357	75.16651
1990.02	89.93576	67.07317	65.55662
1990.03	71.09208	44.00406	55.85157
1990.04	87.15203	52.74390	78.97241
1990.05	90.89936	66.36179	76.11798
1990.06	88.22270	65.75203	75.64225
1990.07	88.32977	65.65041	76.78401
1990.08	84.79657	59.75610	70.50428

IWRIM Índice remuneración media industria manufacturera
 IWRAP Índice remuneración media administración pública
 (categoría 16)
 IWREP Índice remuneración empresas públicas (nivel general)

FUENTE: FIEL

CUADRO No 2

Evolución de la participación asalariada en la industria

(Indices diciembre 1988=100)

obs	PW1	PW2	PW3	PW4	PW5	PW6	PW7	PW8	PW9
1989.01	99.91746	98.66297	106.0441	103.4174	97.46451	105.0969	102.1039	102.1012	101.8689
1989.02	96.00586	96.40970	101.2700	110.4258	96.27380	100.9322	95.69012	97.76772	98.33389
1989.03	97.80400	96.76346	99.86850	119.3398	101.7916	102.1154	106.6151	101.3572	103.0737
1989.04	79.53635	73.90540	67.94246	115.1567	91.37051	77.97393	80.57166	81.98922	82.89049
1989.05	84.33665	71.99813	54.71116	115.3421	87.64927	75.69340	70.71010	76.36637	79.21708
1989.06	63.19666	54.95765	41.83705	81.91647	73.68076	55.27182	55.22900	62.31775	58.91039
1989.07	70.95665	69.25275	58.16206	61.62498	60.18403	59.16077	61.56078	59.46744	60.76930
1989.08	64.38322	61.73179	57.99780	52.78184	62.16025	49.84381	62.27927	65.85375	62.41794
1989.09	74.22664	63.87152	52.07410	60.14404	63.80058	52.20131	60.27071	65.94054	64.74233
1989.10	78.92275	67.96246	59.17418	55.66850	70.01799	59.17757	64.17339	72.87373	70.21803
1989.11	100.2141	89.74752	93.80838	77.65987	90.69179	72.17450	103.0006	95.32444	93.92016
1989.12	111.4685	103.9086	98.79574	99.79382	82.16371	80.20412	95.88960	94.78894	95.05821
1990.01	96.88722	94.22328	79.54641	83.84001	76.38277	75.86224	66.97775	84.52319	81.85015
1990.02	108.5882	86.24926	84.88662	64.04610	69.72155	60.54001	58.87823	74.60262	77.45462
1990.03	91.67048	72.19321	61.54111	64.58972	47.21950	39.00293	41.95902	80.75085	68.17361
1990.04	111.1465	83.99984	95.93744	65.83132	87.66538	53.05429	86.77050	94.40672	86.71231
1990.05	133.0881	97.50700	113.7428	79.32424	100.1653	77.42870	75.84073	97.15619	95.30274
1990.06	132.1160	101.8098	114.6539	76.80725	104.4849	79.00604	71.17887	93.50156	97.41486
1990.07	150.9064	128.7174	109.7797	92.50928	107.3369	86.95377	73.97027	99.99505	108.8552
1990.08	148.8486	119.6150	113.0088	93.62257	98.55313	77.04887	90.39109	96.39469	105.0962

PW_i = W_i/P_i i indica sector industrial

SECTORES

- 1 Alimentos y Bebidas
- 2 Textiles y Confecciones
- 3 Madera y Muebles
- 4 Papel e Imprenta
- 5 Químicos, Caucho y Derivados del Petróleo
- 6 Minerales no Metálicos
- 7 Metales Básicos
- 8 Maquinaria y Equipo
- 9 Total Industria Manufacturera

FUENTE: FIEL, INDEC.

CUADRO No 3

Variaciones en la participación de los salarios (λw) y de los márgenes de beneficio (λb)

obs	TP1	TF1	$\hat{\lambda}_{b1}$	TW1	$\hat{\lambda}_{w1}$	TP2	TF2	$\hat{\lambda}_{b2}$	TW2	$\hat{\lambda}_{w2}$	TP3	TF3	$\hat{\lambda}_{b3}$	TW3	$\hat{\lambda}_{w3}$
1989.01	6.607687	6.860586	-	6.519743	-	8.254917	6.997622	+	6.807512	-	5.320960	10.57954	-	11.68675	+
1989.02	8.291154	6.398303	+	4.051724	-	6.638793	6.219230	+	4.203297	-	10.70126	6.651666	+	5.717368	-
1989.03	19.89608	23.94332	-	22.14167	+	32.15403	30.17487	+	32.63907	+	23.72757	23.08727	+	22.01531	-
1989.04	55.81054	64.93233	-	26.70850	-	60.72679	58.07739	+	22.75889	-	93.54839	52.48751	+	31.67468	-
1989.05	78.35502	107.4109	-	89.11938	+	103.7357	111.0319	-	98.47798	-	112.5007	86.22027	+	71.11781	-
1989.06	129.4668	83.67533	+	71.94820	-	126.5096	82.89921	+	72.89933	-	117.4478	74.48042	+	66.28005	-
1989.07	206.7527	209.7659	-	244.4193	+	177.8991	217.3205	-	250.1840	+	176.6488	254.4535	-	284.5982	+
1989.08	11.96799	0.055777	+	1.595230	-	19.40091	3.202824	+	6.433749	-	12.51597	8.633665	+	12.19820	-
1989.09	0.786711	8.577938	-	16.19581	+	2.705156	3.368423	-	6.265112	+	1.615874	-6.861786	+	-8.762787	-
1989.10	1.553360	4.199080	-	7.978379	+	1.456099	4.622488	-	7.954302	+	0.237863	10.22746	-	13.90483	+
1989.11	4.369196	18.93364	-	32.52527	+	5.803206	24.92238	-	39.71794	+	3.166740	47.87376	-	63.54948	+
1989.12	55.44203	67.56661	-	72.89877	+	37.51054	59.78525	-	59.20813	+	51.25109	59.64799	-	59.29240	+
1990.01	55.79752	39.41514	+	35.41753	-	51.49125	40.14998	+	37.37071	-	48.69835	25.99379	+	19.72802	-
1990.02	86.08772	109.9568	-	108.5614	+	96.98837	92.46660	+	80.31744	-	91.51995	106.2388	-	104.3773	+
1990.03	81.48850	48.78503	+	53.21309	-	54.06627	34.41734	+	28.95808	-	75.97727	31.49266	+	27.58001	-
1990.04	-2.684374	12.43199	-	17.99100	+	9.438533	18.81011	-	27.33632	+	-10.67151	30.68004	-	39.25566	+
1990.05	13.40310	20.58283	-	35.79016	+	12.83100	19.39133	-	30.97427	+	1.484748	15.44485	-	20.31960	+
1990.06	7.466646	5.889658	+	6.681695	-	14.36656	13.79265	+	19.41327	+	15.89910	13.80980	+	16.82748	+
1990.07	4.778428	11.05090	-	19.68074	+	3.483553	18.89405	-	30.83361	+	4.562476	0.072572	+	0.117326	-
1990.08	14.39476	13.94268	+	12.83485	-	16.84061	11.20257	+	8.578036	-	16.56960	18.83012	-	19.99842	+

TPi = $\hat{P}\%$ TFi = $\hat{i}\%$ TWi = $\hat{w}\%$ i sector industrial

Sectores 1, 2, 3 ver Cuadro No 2

FUENTE: FIEL, INDEC

CUADRO No 4

Variaciones en la participación de los salarios (λw) y de los márgenes de beneficio (λb)

obs	TP4	TF4	$\hat{\lambda}_{b4}$	TW4	$\hat{\lambda}_{w4}$	TP5	TF5	$\hat{\lambda}_{b5}$	TW5	$\hat{\lambda}_{w5}$	TP6	TF6	$\hat{\lambda}_{b6}$	TW6	$\hat{\lambda}_{w6}$
1989.01	8.130378	10.28486-		11.82573+	5.841293		5.411710+		3.157728-	6.570698		10.73139-		12.00249+	
1989.02	8.169716	13.43010-		15.50008+	6.796253		7.629182-		5.491463-	7.036288		4.585225+		2.794744-	
1989.03	13.19048	23.66735-		22.32769+	11.69397		22.54044-		18.09566+	17.66563		21.14349-		19.24739+	
1989.04	25.31916	52.66053-		20.92635-	47.78851		77.00510-		32.65835-	60.18652		47.13491+		22.31617-	
1989.05	79.96688	97.51782-		80.25666+	93.77228		110.4143-		85.88049-	105.1609		107.7554-		99.16060-	
1989.06	127.8164	74.38445+		61.79628-	113.0417		89.80224+		79.08968-	163.4291		94.09168+		92.35776-	
1989.07	248.3406	163.1073+		162.0532-	322.9108		201.7458+		245.4426-	290.5339		276.6978+		318.0119+	
1989.08	29.51062	6.550746+		10.92598-	7.150025		3.814191+		10.66847+	1.221047		-11.26209+		-14.71980-	
1989.09	1.641308	10.01478-		15.81858+	0.241448		0.646266-		2.886669+	0.606978		3.582869-		5.365439+	
1989.10	9.385471	0.594623+		1.245664-	0.432490		4.295101-		10.21972+	0.822833		10.25273-		14.29699+	
1989.11	1.293839	27.73480-		41.30919+	0.159124		14.33218-		29.73248+	0.433209		16.79997-		22.49092+	
1989.12	33.13358	67.54563-		71.07812+	58.43074		52.87634+		43.53294-	37.55280		54.97636-		52.85597+	
1990.01	72.48479	44.79160+		44.91007-	68.06980		49.88677+		56.24463-	84.72697		66.57404+		74.72662-	
1990.02	135.4717	90.72984+		79.87896-	84.28282		91.90787-		68.21170-	72.36141		57.60415+		37.54887-	
1990.03	59.14367	54.56742+		60.49440+	78.69637		33.02924+		21.02367-	115.9542		40.19763+		39.12864-	
1990.04	7.327837	7.989728-		9.391002+	7.586545		48.33028-		99.73987+	1.012787		28.72043-		37.40402+	
1990.05	5.760719	18.43874-		27.43762+	4.150528		9.206378-		19.00098+	5.652525		39.81662-		54.19188+	
1990.06	8.885732	5.239815+		5.430734-	4.075406		6.553456-		8.563661+	6.254343		7.459705-		8.418889+	
1990.07	3.606428	16.32853-		24.78713+	5.441301		3.759156+		8.319356+	6.294435		12.37993-		16.98731+	
1990.08	12.04591	14.06656-		13.39432+	19.90428		12.96390+		10.09212-	11.19521		3.080323+		-1.471047-	

Sectores 4, 5, 6 ver Cuadro No 2

FUENTE: FIEL, INDEC

CUADRO No 5

Variaciones en la participación de los salarios (λw) y de los márgenes de beneficio (λb)

obs	TP7	TF7	$\hat{\lambda}_{b7}$	TW7	$\hat{\lambda}_{w7}$	TP8	TF8	$\hat{\lambda}_{b8}$	TW8	$\hat{\lambda}_{w8}$	TP9	TF9	$\hat{\lambda}_{b9}$	TW9	$\hat{\lambda}_{w9}$
1989.01	5.955157	7.901207	-	8.184400	+	6.089707	8.100173	-	8.318809	+	6.448062	7.993372	-	8.437500	+
1989.02	6.883886	3.129733	+	0.169832	-	7.428655	4.272503	+	2.867174	-	7.457345	5.949317	+	3.728386	-
1989.03	14.86110	27.42695	-	27.97472	+	14.78464	20.55684	-	18.99886	+	17.06939	24.09791	-	22.71228	+
1989.04	65.90209	53.78249	+	25.37637	-	53.71565	43.60338	+	24.34273	-	54.56121	59.35923	-	24.29602	-
1989.05	114.3966	101.8534	+	88.15562	-	121.4020	111.5250	+	106.2182	-	101.0429	107.2858	-	92.13342	-
1989.06	115.5155	78.07279	+	68.33104	-	178.7142	121.2925	+	127.4409	-	139.5482	86.19343	+	78.14185	-
1989.07	216.2854	224.5793	-	252.5462	+	172.4163	161.0704	+	159.9566	-	216.8471	202.7689	+	226.8452	+
1989.08	-1.026972	-0.529240	-	0.128185	+	7.894528	14.89001	-	19.48149	+	9.227111	6.681444	+	12.19038	+
1989.09	3.546572	-0.252817	+	0.207068	-	2.980188	2.183762	+	3.115867	+	1.784495	2.919274	-	5.574856	+
1989.10	-0.653875	3.716394	-	5.779058	+	1.199455	9.157505	-	11.83990	+	1.324560	5.772868	-	9.894236	+
1989.11	-0.261685	41.31590	-	60.08365	+	1.526162	26.07593	-	32.80399	+	2.006570	22.77866	-	36.43898	+
1989.12	54.18092	49.02924	+	43.53645	-	36.22217	40.87131	-	35.45694	-	46.45843	53.09880	-	48.23311	+
1990.01	100.1480	41.32452	+	39.80097	-	76.63056	54.72612	+	57.50129	-	69.84089	45.58642	+	46.24201	-
1990.02	84.50928	78.05497	+	62.19688	-	81.43664	71.21082	+	60.14117	-	87.02645	90.55179	-	76.98276	-
1990.03	117.0848	50.98515	+	54.70338	-	60.42673	67.09275	-	73.64806	+	75.75102	50.16177	+	54.69161	-
1990.04	-3.974181	68.72209	-	98.57966	+	20.73936	33.46164	-	41.15771	+	7.271468	24.27930	-	36.44221	+
1990.05	2.018125	-7.044829	+	-10.83223	-	9.725192	10.36479	-	12.92080	+	7.847924	11.69170	-	18.53222	+
1990.06	8.224603	2.627425	+	1.572138	-	9.564475	5.320177	+	5.443117	-	8.168004	8.342667	-	10.56523	+
1990.07	-0.835175	2.057332	-	3.053729	+	0.585187	5.934010	-	7.570603	+	2.980427	9.168301	-	15.07442	+
1990.08	10.88218	29.05618	-	35.49719	+	19.18516	14.99578	+	14.89387	-	16.37772	13.53356	+	12.35887	-

Sectores 7, 8, 9 ver Cuadro No 2

FUENTE: FIEL, INDEC

CUADRO No 6

Evolución de los precios industriales

(Indices base diciembre 1988=100)

obs	IP1	IP2	IP3	IP4	IP5	IP6	IP7	IP8	IP9
1989.01	106.6077	108.2549	105.3210	108.1304	105.8413	106.5707	105.9552	106.0897	106.4481
1989.02	115.4467	115.4417	116.5916	116.9643	113.0345	114.0693	113.2490	113.9686	114.3863
1989.03	138.4161	152.5609	144.2560	132.3925	126.2528	134.4485	130.0790	130.8185	133.9113
1989.04	215.6668	245.2063	279.2051	165.9131	186.5871	215.3684	215.8038	201.0885	206.9749
1989.05	384.6526	499.5728	593.3129	298.5887	361.5540	441.8519	462.6762	445.2139	416.1084
1989.06	882.6500	1131.580	1290.146	680.2340	770.2609	1163.967	997.1389	1240.874	996.7799
1989.07	2707.553	3144.652	3569.172	2369.531	3257.517	4545.684	3153.805	3380.344	3158.269
1989.08	3031.593	3754.743	4015.889	3068.794	3490.430	4601.189	3121.416	3647.206	3449.686
1989.09	3055.442	3856.315	4080.781	3119.162	3498.857	4629.117	3232.119	3755.899	3511.245
1989.10	3102.905	3912.466	4090.487	3411.910	3513.990	4667.207	3210.985	3800.950	3557.753
1989.11	3238.477	4139.515	4220.023	3456.055	3519.581	4687.426	3202.583	3858.958	3629.142
1989.12	5033.954	5692.269	6382.830	4601.170	5576.099	6447.686	4937.771	5256.757	5315.185
1990.01	7842.775	8623.290	9491.162	7936.318	9371.738	11910.61	9882.849	9285.039	9027.357
1990.02	14594.44	16986.88	18177.47	18687.79	17270.50	20529.30	18234.77	16846.46	16883.55
1990.03	26487.23	26171.05	31988.21	29740.43	30861.76	44333.90	39584.91	27026.23	29673.01
1990.04	25776.21	28641.21	28574.59	31919.76	33203.11	44782.90	38011.73	32631.29	31830.67
1990.05	29231.03	32316.17	28998.85	33758.56	34581.21	47314.27	38778.86	35804.75	34328.72
1990.06	31413.60	36958.89	33609.41	36758.26	35990.53	50273.46	41968.27	39229.29	37132.68
1990.07	32914.68	38246.37	35142.83	38083.92	37948.89	53437.90	41617.76	39458.85	38239.40
1990.08	37652.67	44687.29	40965.86	42671.47	45502.34	59420.38	46146.68	47029.10	44502.14

Sectores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 ver Cuadro No 2

FUENTE: INDEC

CUADRO No 7

Evolución de los precios de los insumos

(Indices base diciembre 1988=100)

obs	IF1	IF2	IF3	IF4	IF5	IF6	IF7	IF8	IF9
1989.01	106.8067	106.9976	110.5795	110.2849	105.4117	110.7314	107.9012	108.1002	107.9934
1989.02	113.2446	113.6520	117.9349	125.0963	113.4538	115.8087	111.2782	112.7188	114.4183
1989.03	140.0368	147.9464	145.1628	154.7033	139.0268	140.2947	141.7984	135.8902	141.9907
1989.04	222.5099	233.8698	221.3551	236.1709	246.0845	206.4225	218.0611	195.1429	226.2753
1989.05	455.0801	493.5399	412.2081	466.4796	517.7970	428.8539	440.1637	412.7760	469.0366
1989.06	827.4391	902.6805	719.2224	813.4679	982.7903	832.3706	783.8118	913.4423	873.3153
1989.07	2608.421	2864.390	2549.309	2140.294	2965.528	3135.522	2544.091	2384.728	2644.127
1989.08	2616.220	2956.131	2769.408	2280.499	3078.639	2782.397	2530.627	2739.814	2820.793
1989.09	2872.122	3055.706	2579.377	2508.886	3098.535	2882.087	2524.229	2799.645	2903.140
1989.10	3009.872	3196.956	2843.182	2523.804	3231.620	3177.580	2618.039	3056.023	3070.734
1989.11	3644.377	3993.714	4204.320	3223.776	3694.782	3711.413	3699.705	3852.909	3770.206
1989.12	6137.457	6381.366	6712.112	5401.295	5648.447	5751.813	5513.643	5427.644	5772.140
1990.01	8517.785	8943.483	8456.844	7820.621	8466.274	9581.027	7792.129	8397.983	8403.452
1990.02	17864.90	17213.22	17441.29	14916.26	16247.45	15100.10	13874.27	14378.26	16012.93
1990.03	26705.27	23137.55	22934.02	23055.68	21613.86	21169.98	20948.09	24025.03	24045.30
1990.04	30259.79	27489.75	29970.19	24897.77	32059.90	27250.09	35344.06	32064.20	29883.33
1990.05	37215.07	32820.38	34599.04	29488.60	35011.46	38100.16	32854.13	35387.59	33377.20
1990.06	39453.48	37347.18	39377.10	31033.75	37305.92	40942.32	33717.36	37270.27	36161.75
1990.07	44351.32	44403.57	39405.68	36101.11	38708.31	46010.95	34411.03	39481.89	39477.17
1990.08	50457.47	49377.91	46825.82	41179.29	43726.41	47428.23	44409.56	45402.51	44819.84

Sectores 1, ..., 9 ver Cuadro No 2

FUENTE: Elaboración propia sobre datos Cuadros No 3, 4, 5

CUADRO No 8

Evolución de los salarios industriales

(Indices base diciembre 1988=100)

obs	IW1	IW2	IW3	IW4	IW5	IW6	IW7	IW8	IW9
1988.12	100.0000	100.0000	100.0000	100.0000	100.0000	100.0000	100.0000	100.0000	100.0000
1989.01	106.5197	106.8075	111.6867	111.8257	103.1577	112.0025	108.1844	108.3188	108.4375
1989.02	110.8356	111.2970	118.0723	129.1588	108.8226	115.1327	108.3681	111.4245	112.4805
1989.03	135.3765	147.6232	144.0663	157.9970	128.5148	137.2927	138.6838	132.5939	138.0273
1989.04	171.5335	181.2207	189.6988	191.0600	170.4856	167.9312	173.8767	164.8709	171.5625
1989.05	324.4031	359.6831	324.6084	344.3984	316.8994	334.4527	327.1588	339.9937	329.6289
1989.06	557.8053	621.8897	539.7590	557.2237	567.5341	643.3458	550.7099	773.2847	587.2070
1989.07	1921.189	2177.758	2075.904	1460.223	1960.505	2689.262	1941.507	2010.204	1919.258
1989.08	1951.837	2317.870	2329.127	1619.766	2169.660	2293.408	1943.995	2401.822	2153.223
1989.09	2267.952	2463.087	2125.030	1875.990	2232.291	2416.460	1948.021	2476.660	2273.262
1989.10	2448.898	2659.008	2420.512	1899.359	2460.425	2761.940	2060.598	2769.894	2498.184
1989.11	3245.409	3715.112	3958.735	2683.968	3191.971	3383.126	3296.680	3678.530	3408.496
1989.12	5611.272	5914.759	6305.964	4591.683	4581.530	5171.310	4734.809	4982.824	5052.520
1990.01	7598.646	8125.147	7549.879	6653.810	7158.394	9035.655	6619.309	7848.011	7388.906
1990.02	15847.84	14651.06	15430.24	11968.80	12041.26	12428.44	10736.31	12567.90	13077.09
1990.03	24280.97	18893.72	19685.90	19209.26	14572.77	17291.52	16609.44	21823.91	20229.16
1990.04	28649.36	24058.57	27413.73	21013.20	29107.63	23759.25	32982.97	30806.13	27601.11
1990.05	38903.01	31510.53	32984.10	26778.72	34638.37	36634.82	29410.17	34786.53	32716.21
1990.06	41502.39	37627.76	38534.49	28233.01	37604.68	39719.07	29872.54	36680.00	36172.75
1990.07	49670.36	49229.75	38579.70	35231.16	40733.15	46466.27	30784.77	39456.90	41625.59
1990.08	56045.48	53452.70	46295.03	39950.13	44843.98	45782.73	41712.49	45333.56	46770.04

Sectores 1, ..., 9 ver Cuadro No 2

FUENTE: FIEL

CUADRO No 9

Evolución de los precios de los insumos importados

obs	IPM	TM
1989.01	107.2994	7.299421
1989.02	117.4065	9.419522
1989.03	148.2409	26.26295
1989.04	317.4512	114.1455
1989.05	733.1895	130.9613
1989.06	1457.390	98.77401
1989.07	3864.266	165.1497
1989.08	3789.830	-1.926269
1989.09	3743.212	-1.230072
1989.10	3718.254	-0.666768
1989.11	3771.589	1.434421
1989.12	6060.998	60.70143
1990.01	8761.902	44.56206
1990.02	18553.63	111.7534
1990.03	26547.26	43.08390
1990.04	27947.56	5.274759
1990.05	28227.99	1.003398
1990.06	29602.67	4.869910
1990.07	29584.90	-0.060012
1990.08	34131.81	15.36902

IPM Indices precios insumos importados base diciembre 1988=100
 TM Tasas de variación anual de los precios en %

FUENTE: INDEC

CUADRO No 10

Evolución de las tarifas de los servicios públicos

obs	IPEPNG	TPEPNG	IPEPCE	TPEPCE	IPEPTR	TPEPTR
1989.01	105.9549	5.954903	105.8508	5.850800	106.2939	6.293900
1989.02	113.7658	7.371908	116.5733	10.12983	115.4773	8.639633
1989.03	123.8803	8.890635	122.4511	5.042149	129.6190	12.24630
1989.04	148.4416	19.82664	145.5883	18.89505	159.9957	23.43537
1989.05	236.0366	59.00974	225.0254	54.56283	281.1905	75.74879
1989.06	388.3878	64.54557	333.4603	48.18784	610.9125	117.2593
1989.07	2438.054	527.7370	2414.721	624.1404	2495.893	308.5517
1989.08	3427.653	40.58971	3232.694	33.87444	4175.843	67.30856
1989.09	3427.653	0.000000	3232.694	0.000000	4175.843	0.000000
1989.10	3427.653	0.000000	3232.694	0.000000	4175.843	0.000000
1989.11	3427.653	0.000000	3232.694	0.000000	4175.843	0.000000
1989.12	4762.661	38.94817	4585.078	41.83458	5454.925	30.63051
1990.01	6842.292	43.66531	6878.113	50.01081	6699.462	22.81493
1990.02	11562.78	68.98987	11344.18	64.93157	12464.37	86.05032
1990.03	22888.01	97.94556	22484.69	98.20463	24535.89	96.84822
1990.04	29294.21	27.98933	28700.02	27.64250	31859.34	29.84790
1990.05	33123.50	13.07183	31839.39	10.93857	38396.00	20.51725
1990.06	34779.09	4.998233	32641.74	2.519990	43520.97	13.34766
1990.07	37865.93	8.875563	34361.20	5.267670	52038.91	19.57204
1990.08	42821.71	13.08771	39327.15	14.45220	57060.81	9.650276

IPEPNG Índice tarifas públicas nivel general (diciembre 1988=100)
TPEPNG Tasa de variación anual tarifas públicas nivel general (%)
IPEPCE Indices tarifas públicas, combustibles y energía
TPEPCE Tasa de variación anual tarifas públicas, combustibles y energía (%)
IPEPTR Indices tarifas públicas, transportes
TPEPTR Tasa de variación anual tarifas públicas, transportes (%)

FUENTE: SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS